



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°58

En Villa Alegre, a 13 de enero de 2023, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO**

**MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial en la sala de concejo Municipal de Villa Alegre, bajo la presidencia del **ALCALDE** don **PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe la Secretario Municipal(S), **JEANNETTE PÉREZ SIERRA**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CÉSAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

**Director de Control Interno JORGE CAMPOS**, **DIRECTORA DE SALUD (R) KAREN ACUÑA**, asistentes de audio y video Pablo Castro y Cristian Muñoz.

#### 2. TABLA:

3.1. Pronunciamiento del concejo sobre asignación especial de carácter transitorio establecida en el artículo 45° la ley 19.378, expone Directora reemplazante de Salud Karen Acuña.

3.2. Pronunciamiento de concejo sobre aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Conservación Vías Urbanas, expone unidad de Secplan

El presidente saluda a todos y abre la sesión a las 11:10 horas.

#### 3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN



### 3.1.- Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°57 de fecha 13 de enero de 2023

El presidente ofrece la palabra al concejo para las observaciones, no habiendo se procede a tomar la votación.

El presidente solicita tomar el acuerdo.

#### Votación:

Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Presidente	aprueba

**Acuerdo N°277: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°57 de fecha 13 de enero de 2023”**

### 3.2.- CUENTA:

- Club de Rodeo Villa Esperanza, envía carta al concejo para solicitar una subvención en cuanto a premios para el rodeo que se realizará el próximo 4 y 5 de febrero en la media luna de San Javier. El alcalde hace hincapié a que no tendremos un nuevo concejo hasta el mes de febrero, indica que la solicitud llegó tarde, pregunta por la disponibilidad presupuestaria, el alcalde consulta a los concejales si quieren votar la subvención, no obstante, los concejales César Vallejos y María Ignacia González, recuerdan al alcalde que existe una Ordenanza de subvenciones, donde se indica cómo se debe proceder. Por lo cual no se toma votación y se deriva a DIDECO para la entrega de la ayuda.



- Informe listado de adquisiciones de bienes y servicios realizados entre el 03 y el 12 de enero 2023, en cumplimiento del 8° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- A través de correo electrónico el concejal Luis Orellana Ramírez, solicita autorización para asistir a capacitación los cuales se detallan a continuación:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023. NUEVOS PLAZOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR.

CORRECTA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA PARA EVITAR FRAUDES.

PLANES DE TURISMO COMUNAL, POLÍTICAS DE POSICIONAMIENTO DE DESTINO. NORMATIVAS Y ESTRATEGIAS DE COMUNAS TURÍSTICAS DEL PAÍS.

Dictada por la empresa ESTRATEGIAS SPA a realizarse los días 06, 07, 08, 09 y 10 de febrero del presente año, en la comuna de Tome, sector Pingual, con un costo de \$ 490.000.

PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTOS DE RENTAS.

DOM, ACTUALIZACIÓN LEY DE RENTAS Y LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.

CORRECTA INTERPRETACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA.

que dictará la empresa ESTRATEGIAS SPA a realizarse los días 21, 22, 24 y 24 de febrero del presente año, en la comuna Licanten, sector Iloca, con un costo de \$ 430.000.

El alcalde, ofrece la palabra al concejo, donde el concejal César Vallejos aclara una duda referente a otras capacitaciones, como se había acordado en sesión anterior solicitar al concejo la autorización para asistir a capacitación, quería saber qué pasará si hubiera una capacitación antes de la realización del próximo concejo, donde el alcalde indica que debería informarse hoy, no obstante la primera semana de febrero habrá un concejo extraordinario y en esa instancia se podrá realizar cualquier solicitud de capacitación.

El concejo está de acuerdo con la participación del concejal Luis Orellana El alcalde aclara que las autorizaciones se piden al concejo cuando la capacitación se financia con recursos públicos, por más de 10 días o bien se realiza fuera del país.





### 3.3 TABLA ORDINARIA:

#### 3.3.1. Pronunciamiento del concejo sobre asignación especial de carácter transitorio establecida en el artículo 45° la ley 19.378, expone Directora reemplazante de Salud Karen Acuña.

El presidente presenta el tema, dejando al encargado de Recursos Humanos Claudio Jara de la dirección de salud en la exposición.

Claudio Jara inicia la presentación indicando las asignaciones y necesidades del servicio que justifican las asignaciones del artículo 45 de la 19.378 para el presente año.

Fuente Legal, artículo 45° de la Ley 19.378. artículo 2° de Ley 20.157, artículo 82 del decreto N° 1.889 del Ministerio de salud. Se describe la asignación y se detalla los cargos y valores.

N°	ASIGNACIONES MUNICIPALES POR FUNCIONES	ASIGNACIONES 2023		
		PESOS	CARGOS	TOTAL
1	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD	\$1.800.000	1	\$1.800.000
2	DIRECTOR CESFAM	\$1.600.000	1	\$1.600.000
3	GESTION CLINICA	\$1.120.000	1	\$1.120.000
4	INCENTIVO PROFESIONAL MÉDICO PROPORCIONAL A LA JORNADA LABORAL	\$1.120.000	10	\$11.200.000
5	ENCARGADO DE FARMACIA	\$1.120.000	1	\$1.120.000
6	ENCARGADO GESTION ADMINISTRATIVA	\$1.120.000	1	\$1.120.000
7	DIRECTOR TECNICO SAR	\$560.000	1	\$560.000
8	ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	\$340.000	1	\$340.000
9	TURNOS ROTATIVOS TENS DE URGENCIA RADIOLOGICA	\$280.000	4	\$1.120.000
10	ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	\$340.000	1	\$340.000
11	TURNOS ROTATIVOS TENS DE URGENCIA	\$230.000	8	\$1.840.000
12	COORDINADORA EMERGENCIA Y DESASTRES	\$200.000	1	\$200.000



13	ENCARGADO SECTOR TRANSVERSAL	\$200.000	1	\$200.000
14	ENCARGADO DE MANTENCION EQUIPAMIENTO	\$200.000	1	\$200.000
15	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES	\$170.000	1	\$170.000
16	ENFERMERO COORDINADOR SAR	\$220.000	1	\$220.000
17	ENCARGADA DE LABORATORIO	\$180.000	1	\$180.000
18	ENCARGADO SEGURIDAD DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO	\$170.000	1	\$170.000
19	ENCARGADO CONTROL - CALIDAD ODONTOLÓGICO	\$170.000	1	\$170.000
20	ENCARGADO SALUD MENTAL	\$170.000	1	\$170.000
21	ENCARGADO PROGRAMA CARDIOVASCULAR	\$170.000	1	\$170.000
22	COORDINADORA PROGRAMA ADOLESCENTE	\$170.000	1	\$170.000
23	ENCARGADO EPIDEMIOLOGIA	\$170.000	1	\$170.000
24	ENCARGADO COORDINACION TENS CESFAM	\$170.000	1	\$170.000
25	ENCARGADO DE UNIDAD DE ESTADÍSTICA	\$170.000	1	\$170.000
26	ENCARGADA SOME	\$170.000	1	\$170.000
27	ENCARGADO MOVILIZACIÓN VEHÍCULOS	\$170.000	1	\$170.000
28	TURNOS ROTATIVOS CONDUCTOR DE URGENCIA	\$170.000	8	\$1.360.000
29	GUIA EN PERFECCIONAMIENTO CLINICO	\$220.000	1	\$220.000
30	ENCARGADA DE CAPACITACIÓN	\$140.000	1	\$140.000
31	ENCARGADA TECNOVIGILANCIA	\$140.000	1	\$140.000
32	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	\$140.000	1	\$140.000
33	ENCARGADO ADMINISTRATIVO BODEGA DE FARMACIA COMUNAL	\$140.000	1	\$140.000
34	ENCARGADA DE BODEGA DE ECONOMATO	\$140.000	1	\$140.000
35	ENCARGADA SECRETARIA DESAM	\$150.000	1	\$150.000
36	TENS RESIDENTE POSTA RURAL	\$120.000	1	\$120.000
37	PERDIDA DE CAJA	\$100.000	1	\$100.000
38	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$90.000	1	\$90.000



39	ENCARGADA GESTIÓN FINANCIERA CONVENIOS	\$90.000	1	\$90.000
40	ENCARGADA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN	\$90.000	1	\$90.000
41	TENS POSTA RURAL	\$70.000	11	\$770.000

TOTAL GENERAL	\$28.720.000
---------------	--------------

Terminada la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo. La concejala María Ignacia González, realiza consulta sobre el cargo de Gestión Clínica, cargo que aún no existe, el encargado responde que es un cargo que se está proyectando para este año, para tener una comunicación más directa con el CESFAM, se espera tener una persona más exclusiva para ese tipo de funciones, nuevamente la concejala consulta por otro nuevo cargo Gestión Administrativa, el encargado responde que es un cargo que se va a ocupar desde este año según organigrama, es la similitud del Control Interno, pero del departamento, la concejala indica que la Gestión Administrativa es labor de la directora del CESFAM

Concejala cuestiona algunos cargos y solicita al encargado que aclare la existencia de los cargos y consulta por la disponibilidad presupuestaria para saber cómo se financiara esta asignación especial, finalmente no le parece la presentación.

El concejal César Vallejos, le solicita a la Directora explique cuáles son los cargos nuevos y cuál es el argumento técnico para abrir estos cargos.

La directora explica que esta asignación no va con nombre y apellido, sino que se ejecuta cuando una persona toma responsabilidad distinta o sobre exigida, pueda realizar el trabajo de mejor manera, la mayoría de estas asignaciones son la que se ha llevado por años y algunas se les ha modificado el nombre por cambio de algunas funciones o se han modificado los montos, no es algo distinto a lo que se ha visto en presentaciones de años anteriores. Lo ideal sería que las asignaciones se asignen a funcionarios que al día de hoy trabajen en el departamento de Salud.

**Concejal Jorquera**, le queda la sensación que las asignaciones destinadas a cargos que están en el organigrama, por lo tanto, van dirigidos quien ocupa el cargo, si el cargo está vacante la asignación no se va a percibir, en ese





aspecto no tiene reparo, lo que si le interesa es ver el certificado de disponibilidad presupuestaria.

**Concejal Lobos**, indica que cuando se aprobó esto el año pasado, se solicitó que se adjuntara el documento de disponibilidad presupuestaria, se entiende que el artículo 45 va en beneficio de la responsabilidad de los cargos que van a asumir las personas, por lo cual es necesario saber si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para poder pagar.

**El alcalde** solicita que el encargado de finanzas envíe el certificado y la votación queda pendiente para el final de sesión

Finalmente llega el certificado y el presidente pide el pronunciamiento del concejo, se efectúa la votación.

Votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Presidente	aprueba

**Acuerdo N°278:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad asignación especial de carácter transitorio establecida en el artículo 45° la ley 19.378.

**3.3.2. Pronunciamiento de concejo sobre aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Conservación Vías Urbanas, expone unidad de Secplan.**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la unidad de SECPLAN, expone Nicol Valenzuela.



Iniciativa año 2014, acuerdo del concejo municipal en 23 de febrero del 2021, donde se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto por \$29.439.668. el proyecto considera las calles de la Población Julio Tapia y pasaje Naranjal, no obstante, a pesar de haberlo licitado, no alcanza el presupuesto por el alza en el valor de los materiales, por este motivo MINVU solicita actualizar los costos de operación y mantención.

**Concejal Sáez**, felicita la moción ya que es un proyecto que se espera desde hace muchos años, se espera que esta vez realmente se ejecute.

**Concejala María Ignacia González**, aclara que esta licitación se había realizado con anterioridad, el problema se presenta en el valor de los materiales por lo cual quedaba desierta porque no había oferentes, ya que los materiales han subido constantemente, se alegre ya que la población Julio Tapia es indispensable solucionar el problema, desde hace muchos años que se inundan, está lleno de hoyos, etc.

**El alcalde** indica que este proyecto de licito en el año 2022, segundo semestre, ahora nuevamente se va a licitar, estamos más próximos a los valores reales del mercado, se espera que en esta oportunidad resulte, ya que se requiere de forma urgente una intervención, espera la aprobación del concejo para este proyecto.

**Concejal Jorquera**, indica que se siente muy contento ya que llevan mucho tiempo esperando estos arreglos.

El presidente solicita tomar el acuerdo

Votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Presidente	aprueba





**Acuerdo N°279: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Conservación Vías Urbanas”**

Luego de la votación, el alcalde consulta si llegó el certificado de que se espera para realizar la votación del artículo 45 la ley 19.378. del departamento de salud, da inicio a los puntos varios donde los concejales presentaron sus inquietudes respecto a las actividades y fiestas programada para el verano, la información era que se harían fiestas por sectores lo que aumentaría el gasto en la realización, el concejal Luis Orellana pide la palabra y le pide al concejo analizar la situación y realizar un evento bien hecho para la comunidad en general. Finalmente se llega al conceso de realizar solo dos actividades por una parte la realización del festival la Naranja a mediados de febrero y una fiesta de finalización de temporada de cosecha dedicada a los trabajadores de temporada, esta conversación lleva al alcalde a solicitar al concejo incluirlo como nuevo punto de la tabla y votar la moción

**4.1. Pronunciamiento de concejo sobre eventos de verano Festival de la Naranja y Fiesta para los Temporeros año 2023**

Se produce una conversación entre los miembros del concejo, se propone la realización de uno o dos eventos grande, uno podría ser el festival de la naranja en el estadio abarcando a toda la comuna y otra fiesta al final de la temporada, proponiendo la cancha de esperanza como escenario rural y de igual manera para toda la comuna, también se propone extender invitación a los emprendedores y productores comunales para comercializar sus productos en ambos eventos considerando el tiempo total de la realización, es decir si son dos días, obligatoriamente deben estar en sus stand los dos días, sin dejar los espacios vacíos.

Finalmente se acuerda que el valor de las entradas al festival lo pueda recaudar bomberos.

Terminados los comentarios y discusión el presidente pide tomar el acuerdo

Votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba



Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Presidente	aprueba

**Acuerdo N°280: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad sobre eventos de verano Festival de la Naranja y Fiesta para los Temporeros, año 2023”**

#### **4.- VARIOS:**

Los Concejales expresan sus varios:

##### **Concejal Claudio Jorquera:**

Ayudar con la prevención los gastos de bomberos, ideas que puede impulsar algunas iniciativas, pronunciamiento de la DOM para ver los temas de inundaciones sector cerrillos. El alcalde indica que se debe resolver antes de que llegue el invierno.

##### **Concejal César Vallejos:**

Ver la opción de volver a tener los directores presentes en los concejos para tener respuestas inmediatas, alcalde indica que se volverán a realizar los concejos al teatro

##### **Concejal Luis Orellana:**

Consultar que va a ocurrir con los talleres de verano, el alcalde indica que a esta fecha debería estar listo y organizado, el depto. Social contrataría un monitor para entretener a los niños

##### **Concejal Andrés Sáez:**

Felicita la iniciativa de las mesas ubicadas en el sector de la balsa

##### **Concejala María Ignacia González:**

- Acuerdo de cierre de los sumarios, el alcalde indica que están cerrados, solo esperando se resuelvan los plazos de apelación de los involucrados.
- Contratos a honorarios que no se les ha cancelado entre dos y tres meses, esperan respuesta de la directora de salud, directora de salud responde que solo existe una persona que no se le ha pagado por, el encargado de RRHH de DESAM, indica que efectivamente había unos 2022
- Que pasa con la renovación de contrato del personal, la directora informa que se le informo al personal sobre las renovaciones, se está gestionando, el encargado de RRHH de DESAM indica que la ley de reajuste tuvo un atraso en la promulgación lo que implicó un atraso en la emisión de los contratos, situación que quedará solucionada dentro de la presente semana

El presidente cierra la sesión siendo las 13:08 horas. Agradece a todos.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "REVISA AQUÍ SESIONES Y ACTAS CONCEJO MUNICIPAL"*

*La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:  
<https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>*

  
**Jeannette Pérez Sierra**  
**Secretario Municipal (S)**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**